

Reino:	Plantae
División:	Spermatophyta
Subdivisión:	Magnoliophytina
Clase:	Magnoliopsida
Orden:	Caryophyllales
Familia:	Cactaceae
Status	Preventiva



DESCRIPCIÓN

Pereskia aculeata es un arbusto erecto que se vuelve trepador, de 8-10 m de altura, tronco de 2-4 cm de diámetro, castaño grisáceo, con aréolas en el tronco con espinas aciculares y aréolas en las ramas con 2 espinas recurvadas. Hojas lanceoladas a oblongas, 5-10 x 2-4,5 cm, carnosas, glabras, nervio central conspicuo, ápice acuminado, la base redondeada, pecíolos 0,3-1 cm. Flores perfumadas, de 2,5-4,5 cm de diámetro, agrupadas en inflorescencias paniculadas, con numerosas flores, hasta el número de 70 flores, pétalos de color blanco o amarillo pálido, a veces con tintes rosado pálido y estambres numerosos. Ovario súpero, carnoso, con pocas escamas foliáceas y con espinas caducas. Baya globosa, 1,5-2,1 cm de diámetro, de aspecto carnoso, de color amarillo-anaranjado a la madurez, semillas escasas, de color castaño oscuro a negro (Estrada-Castillo et al., 2019).

DISTRIBUCIÓN NATIVA

Originaria del continente americano, se encuentra en los trópicos, y es nativa de las Indias Occidentales, Colombia, Venezuela, Guyana, Brasil y Argentina, en otros lugares de los trópicos se encuentra cultivado o escapado (PIER, 2021).

DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

P. aculeata se ha cultivado y naturalizado en otros lugares, comportándose incluso como invasora en Hawái, Australia, China, Sudáfrica, Galápagos y Polinesia Francesa (PIER, 2021).

REQUERIMIENTOS DEL HÁBITAT

Este cactus vive en elevaciones bajas, con un rango de temperatura de 20 a 37°C. No tolera la exposición a temperaturas frías ya que le provoca el desprendimiento de las hojas. Con alta intensidad de luz permanece erecto y compacto, mientras que con poca luz crece más alto, con tallos ascendentes y las hojas son más grandes y delgadas. Prefiere condiciones cálidas y húmedas con una precipitación media a alta, demasiada lluvia impide el desarrollo normal del fruto y la abscisión prematura. Crece en muchos tipos de suelo. Se encuentra en los bordes de

las carreteras, en áreas alteradas, espacios abiertos urbanos, bordes o brechas de bosques y bosques costeros (CABI, 2020).

LONGEVIDAD/FORMA DE VIDA

Arbusto leñoso erecto que se vuelve trepador, de hasta 10 m de largo (CABI, 2020).

MADUREZ SEXUAL

Alcanza la madurez a los 3 años, y a los 2 años si es un individuo a partir de esqueje (CABI, 2020).

TIPO DE REPRODUCCIÓN

Reproducción sexual, por semillas, y asexual mediante fragmentos de tallos u hojas (PIER, 2021).

PRODUCCIÓN DE SEMILLAS/PLANTA

La producción de semillas no es muy prolífica (2-5 semillas/fruto) pero son dispersadas principalmente por aves que aumentan el éxito de propagación y el establecimiento de nuevas poblaciones (PIER, 2021).

RESISTENCIA A FACTORES EXTERNOS

Puede crecer en muchos tipos de suelo y diferentes niveles de fertilidad, aunque prefiere suelos profundos y con buen drenaje. La planta es tolerante a la sequía y no tolera la irrigación en exceso. En condiciones adversas, las hojas caerán, lo que ayudará a la supervivencia de la planta (CABI, 2020).

MODO DE DISPERSIÓN

Principalmente son las aves las que dispersan las semillas de *P. aculeata*, éstas comen los frutos y pueden dispersar las semillas a larga distancia pudiendo establecer nuevas poblaciones. Los propágulos de la planta también se pueden dispersar por arroyos o cursos de agua (PIER, 2021).

IMPACTO EN CANARIAS SOBRE HÁBITATS

P. aculeata es una especie que forma densos matorrales espinosos que desplazan la vegetación nativa y afectan a los hábitats de vida silvestre de los lugares donde invade, amenaza a la biodiversidad y causan otros daños ambientales. Puede generar un impacto significativo sobre los árboles o arbustos nativos sobre los que crece debido al sombreado que genera y la asfixia que produce, formando áreas impenetrables difíciles de controlar (Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Australia, 2016).

Los hábitats que podrían verse afectados en caso de establecimiento y propagación de la especie en Canarias serían los vinculados a la vegetación potencial de los pisos basal y termófilo del archipiélago: 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos; 1250 Acantilados con vegetación endémica de las costas macaronésicas; 9320* Bosques de *Olea* y *Ceratonia*; 9370* Palmerales de *Phoenix*; 9560* Bosques endémicos de *Juniperus* spp. (Bejeque Medioambiente y Diseño, 2016).

IMPACTO EN CANARIAS SOBRE ESPECIES ENDÉMICAS, NATIVAS O

Impiden o dificultan el reclutamiento o la regeneración de especies endémicas o nativas y Competencia, reducción o alteración por el espacio o los recursos.

IMPACTOS SANITARIOS, ECONÓMICOS O SOCIALES

No hay evidencia de que *Pereskia aculeata* sea una especie tóxica ni produzca alergias a humanos, aunque sus espinas podrían lesionar a las personas (Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Australia, 2016).

Sí que es una planta que posee cierto valor económico positivo, es ampliamente cultivada por su valor nutricional, siendo una alternativa a otros alimentos convencionales. Por otro lado, produce un coste económico negativo derivado de las acciones encaminadas a su control o erradicación en las regiones donde invade. Es una especie difícil de erradicar ya que es una planta que no muere fácilmente, los fragmentos de tallos pueden enraizar y permanecer viables durante mucho tiempo después de que hayan sido talados o arrancados, lo que le permite invadir grandes áreas sin dificultad (PIER, 2021).

NORMATIVA DE CAZA, PESCA, MARISQUEO, ESPECIES INVASORAS,...

Real Decreto 216/2019 por el que se aprueba la lista de especies exóticas invasoras preocupantes para la región ultraperiférica de las islas Canarias.

INCLUSIÓN EN LISTA, BASES DE DATOS O NORMATIVA DE OTROS PAÍSES

Alien plants in the Galapagos Islands. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/>

EPPO Global Database. <https://gd.eppo.int/>

PIER (*Pacific Island Ecosystems at Risk*). <http://www.hear.org/pier/>

TÉCNICAS DE MANEJO

Los tratamientos con medios físicos, cortando el cactus en la base del tronco principal y luego aplicando herbicida mezclado con diesel al muñón han sido exitosos; también es posible levantar o desenterrar la masa radicular. Los ensayos que utilizaron la absorción del tronco de un herbicida concentrado durante unos días tuvieron cierto éxito en matar la planta en el dosel, donde no se podía alcanzar o eliminar de manera eficiente a mano (PIER, 2021).

REFERENCIAS

- Bejeque Medio Ambiente y Diseño, 2016. *Pereskia aculeata* Mill. Fichas Técnicas de Especies Vegetales Exóticas en Canarias, 2016. En: Bejeque Medio Ambiente y Diseño, 2016. *Análisis de Riesgo de Establecimiento de Veintidós Especies Vegetales Exóticas en Canarias*. *Doc. inéd.*. Dirección General de Protección de la Naturaleza. Gobierno de Canarias.
- CABI, 2020. *Pereskia aculeata*. En: Compendio de especies invasoras. Wallingford, Reino Unido: CAB International. www.cabi.es [15 de septiembre de 2021]
- Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Australia, 2016. (© Commonwealth of Australia). *Pereskia aculeata*. Disponible en: http://www.environment.gov.au/cgi-bin/biodiversity/invasive/weeds/weeddetails.pl?taxon_id=12443# [15 de septiembre de 2021]
- Estrada-Castillo, S., Negritto, M.A., Fernández-Alonso, J.L. & Carbonó-Delahoz, E., 2019. Las especies de *Pereskia* (Pereskioideae, Cactaceae) en Colombia. *Caldasia*, 41(2): 289-300. <https://dx.doi.org/10.15446/caldasia.v41n2.67382>
- GBIF, 2020. *Pereskia aculeata* Mill. In GBIF Secretariat, 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.15468/39omei> accessed via GBIF.org [15 de septiembre de 2021]
- PIER, 2021. US Forest Service, Pacific Island Ecosystems at Risk (PIER). Disponible en: <http://www.hear.org/pier/> [15 de septiembre de 2021].

OBSERVACIONES

Fecha de la última versión: septiembre de 2021.

AUTOR/ES

Miller, P.

SITUACIÓN LEGAL

Listado de Especies Exóticas Preocupantes para la RUP

Isla	Categoría
El Hierro	Anexo
La Palma	Anexo
La Gomera	Anexo
Tenerife	Anexo
Gran Canaria	Anexo
Fuerteventura	Anexo
Lanzarote	Anexo

Real Decreto 216/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la Lista de Especies Exóticas Invasoras Preocupantes para la Región Ultraperiférica de las islas Canarias y por el que se modifica el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

Valores de Listado de Especies Exóticas Preocupantes para la RUP:

- Anexo: Especie exótica invasora preocupante para la región ultraperiférica de las islas Canarias.